

**SESION ORDINARIA N°036-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012-2016**

En Puchuncaví, a 04 de Diciembre 2013, siendo las 15:34 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.**

- a) Aprobación del Acta Anterior.
  - Sesión Ordinaria N°31 de fecha 09.10.13
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.
  - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
- g) Temario.
  - Proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal para dar en Comodato al Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví un terreno situado en Maitencillo, calle Padre Enrique del Río, esquina con camino del Acantilado, de propiedad de la Municipalidad de Puchuncaví.
  - Presentación Plan de Salud Comunal.
  - Modificaciones Presupuestarias.
  - Aprobación Patente de Alcohol.
  - Cuenta asuntos en trámite abogada Sonia Maldonado – abogado Ricardo Veas.
  - Informe estado de avance Presupuesto Municipal Tercer Trimestre 2013.
  - Proyecto de Acuerdo para adjudicar Licitación Pública servicio de mantención y normalización luminarias públicas Comuna de Puchuncaví.

- Aportes municipales al proyecto postulado al 23º llamado del Programa de Pavimentación participativa denominado: “Proyecto de Pavimentación pasajes El Almendro, El Castaño y El Nogal”.

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay; el Sr. Jefe del Área Operativa, Don Marcos Morales Ureta; la Srta. Directora de Salud, Doña Gladys Arancibia Vásquez; el Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno, Don Eduardo Prado Pérez, Asesores Jurídicos de la Municipalidad de Puchuncaví, Doña Sonia Maldonado Calderón y Don Ricardo Veas Pizarro.

**a) Aprobación del Acta Anterior:**

- Sesión Ordinaria N°31 de fecha 09.10.13: Se aprueba **unánimemente**, con observaciones de tipiado las que serán subsanadas en la misma Acta Municipal.

**b) Correspondencia:**

- Documento N°14.306 de fecha 14 de noviembre de 2013, Contraloría Regional de la República, Unidad de Control Interno, Valparaíso, Sr. Contralor Regional, Don Ricardo Provoste Acevedo, sobre cumplimiento de plazos en la remisión de información contable y presupuestaria, señalando que la Comuna de Puchuncaví ha cumplido oportunamente en el envío de esos Informes Financieros.

**c) Cuenta del Sr. Alcalde:**

- **Miércoles 27 de Noviembre**, a las 11:00 horas, el Sr. Alcalde, sostuvo una Reunión con representantes de Marbella Resort, para tratar el tema relativo al acceso de ese recinto, en la ocasión solicitaron que el Municipio no siga otorgando permisos mientras no se realicen las mejoras correspondientes y se otorguen las condiciones necesarias de seguridad.

Concejal Sr. Herrera, consulta si es que el acceso actual a Marbella no reúne las condiciones de seguridad.

Sr. Alcalde, menciona que efectivamente eso es así, menciona que el problema se suscita fundamentalmente, cuando se viaja en dirección al norte y se busca virar a la izquierda, esa maniobra es compleja de realizar y se corre el riesgo de provocar un accidente automovilístico, por lo mismo, se espera realizar una obra acorde al actual flujo vehicular en el sector.

- **Viernes 29 de Noviembre**, a las 12:00 horas, el Sr. Alcalde se reunió con funcionarios de SERVIU, en donde además se trataron algunas temáticas referidas a la población El Esfuerzo y a las viviendas que están siendo efectivamente habitadas.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que la construcción de Villa El Esfuerzo, fue una iniciativa que costó muchos años sacar adelante, no obstante, siempre se pensó en el bien superior de los vecinos, actualmente y de manera lamentable, existe mucho desencuentro entre los vecinos, a más de eso, ha

transcurrido el tiempo y hasta este día no se les ha entregado los respectivos Títulos de Dominio, situación que también hace más sensible el clima de relaciones entre esa población.

Sr. Alcalde, señala que con respecto a la entrega de Títulos de Dominio, efectivamente ha pasado mucho tiempo, no obstante, ha tomado la iniciativa para entregar una pronta solución.

Concejal Sr. Vegas, destaca la participación del Municipio en la Villa El Esfuerzo, efectivamente hay un problema serio entre los vecinos, al punto de que incluso se ha llegado a los golpes, ahora bien, felizmente el problema principal relativo a la entrega de las viviendas, no pasa por una gestión municipal, sino más bien por SERVIU, en este sentido, si el Municipio puede ayudar a mejorar la relación entre los vecinos y optimizar las gestiones con SERVIU, sin duda ayudará a mejorar la convivencia entre los vecinos.

Concejal Sr. Herrera, menciona que si bien es cierto que el Municipio no puede intervenir en los problemas internos de las diferentes organizaciones, ojalá el Municipio pueda generar los lineamientos que apunten a encontrar una solución entre los vecinos de Villa El Esfuerzo, indica además, que prácticamente han pasado dos años y aun no se les ha entregado sus Títulos de Dominio, por lo que se suma a las solicitudes de encontrar una pronta solución.

Concejal Sr. Barría, indica que efectivamente pasaron muchos años para lograr la ejecución de la Villa El Esfuerzo, felizmente gracias a una efectiva gestión de la administración anterior se concretó el proyecto, en cuanto a los Títulos de Dominio, menciona que la persona encargada de la construcción de la obra se comprometió a cancelar los Títulos de Dominio que tenían un valor aproximado de \$70.000.- (setenta mil pesos) y puso como fecha máximo el mes de Enero, lamentablemente aún no se ha podido concretar esa iniciativa.

Concejal Sr. Figueroa, manifiesta que es lamentable la situación, dada en la Villa El Esfuerzo, si es que efectivamente hubo viviendas que se entregaron de mala manera, el tema se debe definir con SERVIU y determinar si efectivamente se cumplió con todos los trámites legales, cree además que mientras no se logren aclarar esas situaciones, difícilmente se entregarán los Título de Dominios.

- **Martes 03 de Diciembre**, el Sr. Alcalde comenta que se realizó una reunión de trabajo con los Ganaderos de Campiche, en la ocasión también se contó con la presencia de Carabineros y Policía de Investigaciones, se mencionó nuevamente la necesidad que se presenten las respectivas denuncias.

Concejal Sr. Herrera, valora la reunión con la Asociación de Ganaderos, menciona que se debe instar a los Ganaderos y vecinos afectados, a que puedan realizar las denuncias respectivas, de lo contrario difícilmente se podrá avanzar en la solución de ese problema.

- El mismo día, el Sr. Alcalde, se reunió con vecinos de la localidad de Maitencillo, quienes en su calidad de abogados, están estudiando la situación de la construcción de la laguna artificial, respecto a lo cual, indica que estos vecinos han presentado un recurso de protección, la laguna será de 50.000 metros cúbicos de agua, a razón de 5 litros por segundo, demorándose aproximadamente 5 meses en llenarse, frente a esta situación, los vecinos han solicitado al Municipio que los apoye en esta iniciativa.

Concejal Sr. Barría, solicita que ojalá se pueda contextualizar al Concejo Municipal del recurso de protección interpuesto por estos vecinos,

mencionando además, que el Sr. Encargado de Medio Ambiente, debiese tomar conocimiento del proyecto para presentarlo a los Concejales.

Concejal Sr. Figueroa, indica que los vecinos de Maitencillo, hace bastante rato se están movilizandando en contra de esa situación, por lo que ojalá el Municipio apoye esta iniciativa y pueda acercarse a la comunidad.

- **Miércoles 04 de Diciembre**, el Sr. Alcalde se reunió con el Consejo Ecológico, ocasión en la que discutieron diferentes lineamientos con respecto a la situación medioambiental de la Comuna, señala que se espera a contar del mes de marzo trabajar en algunos temas relacionados con el medio ambiente.

Concejal Sr. Herrera, consulta por quiénes están conformando actualmente el Consejo Ecológico.

Sr. Alcalde, menciona que al menos tienes conocimiento que participa Don David Inzunza y Don Sergio Zúñiga.

Concejal Sr. Silva, señala que le parece interesante que el Municipio pueda trabajar en conjunto con aquellas personas que quieren sumar y ser un aporte en materias medio ambientales, señala que sería muy bueno, elaborar un plan de acción para avanzar en ese tipo de problemáticas.

- Sr. Alcalde, señala que el Jueves 28 de Noviembre, realizó Audiencia en Terreno en la localidad de Pucalán, señala que atendió 19 audiencias, en ninguna otra localidad había atendido esa cantidad, manifiesta su convencimiento y contentamiento de realizar estas actividades en las diferentes localidades, se acerca realmente el Municipio a las personas y se conocen sus necesidades, llegando a una mayor cantidad de vecinos. Comenta además, que Pucalán y Los Maquis se encuentran en una crisis en torno al suministro del agua potable, por lo mismo, espera gestionar algunos camiones aljibes en la Gobernación Provincial.

Concejal Sr. Vegas, indica que es tremendamente importante, que se logre las gestiones con la Gobernación Provincial, considerar a estas localidades dentro de zonas de escasez hídrica, lamentablemente, este reconocimiento aun no se ha dado y son los vecinos los más afectados.

Sr. Marcos Morales, menciona que se dispondrá de 2 camiones aljibes diarios durante 3 meses, es una medida que ya fue aprobada, por lo que se mitigará en parte la situación, es cierto que esa cantidad de camiones no dará una total respuesta, en ese sentido la gestión del Sr. Alcalde con la Gobernación resulta fundamental.

Concejal Sr. Herrera, expresa su interés de que la reunión que sostendrá el Sr. Alcalde con la Gobernación Regional, ojalá arroje frutos positivos, a fin de ayudar a subsanar el problema que aqueja a los vecinos de esas localidades.

Concejal Sr. Barría, felicita la gestión realizada por el Sr. Jefe del Área Operativa, en cuanto a conseguir los camiones aljibes para las localidades que presentan problemas graves de sequía.

Sr. Alcalde, menciona que todas las gestiones realizadas por los Jefes de Departamentos Municipales, son por directa instrucción de la Alcaldía, además, se busca siempre trabajar en equipo, por lo que solicita al Sr. Concejal Barría, mida sus palabras, las que comúnmente están cargadas de pesimismo y críticas negativas a la actual administración, dando a entender que todo lo que se realiza actualmente está mal hecho.

Luego menciona, que el Sr. Barría, lamentablemente ha realizado una serie de comentarios en contra de la persona del Sr. Alcalde, los que han desprestigiado a la actual administración, teniendo testigos que están disponibles para atestiguar en el Concejo, si fuese necesario.

Concejal Sr. Barría, indica que todo lo que ha mencionado fuera, lo ha dicho previamente en el Concejo Municipal.

Concejal Sr. Silva, expresa que en cuanto a la escasez hídrica en la Comuna, la gestión realizada con la Gobernación, sin duda ayuda a la dramática situación, no obstante, es importantísimo hacer las gestiones pertinentes para que se reconozca formalmente a la Comuna, como una zona de escasez de agua, esa declaración permitirá inyectar mayores recursos para subsanar en parte la falta del recurso hídrico.

- Sr. Alcalde, menciona que el Sr. Concejal Herrera, le envió 3 cartas, la primera de ellas referida a una construcción realizada en Maitencillo, al respecto a la cual, menciona que el Departamento de Obras Municipales, le ha informado que esa construcción cuenta con los permisos respectivos.

Concejal Sr. Herrera, menciona que le llama muchísimo la atención que la construcción de Maitencillo cuente con los debidos permisos, en circunstancias que se ha construido prácticamente en la roca.

Sra. Directora de SECPLAN, señala que efectivamente de momento el Sr. Zúñiga, quien es el propietario del lugar, cuenta con todos los permisos, no obstante, está en estudio por la DIRECTEMAR redefinir la cota 8, en este sentido, si es que la construcción está en la cota 8, el propietario deberá desarmar la construcción, actualmente el dueño de esas dependencias se encuentra en pleno conocimiento de esto.

Por otro lado, la carta que tiene relación con la situación del Club Deportivo José Fernández de Los Maitenes, el Sr. Alcalde indica que se contextualizará al Club de la situación que están viviendo y además se les entregará copia de los antecedentes de Contraloría Regional de la República.

Finalmente, el Sr. Alcalde menciona que una de las cartas también aborda la situación de las áreas verdes, al respecto el Sr. Alcalde comenta que se están haciendo las gestiones para no descuidar las áreas verdes y contar con el suministro necesario de agua, no obstante, que es sabido por todos que en la temporada estival la Comuna sufre un grave problema en torno al agua potable.

Concejal Sr. Herrera, indica que desde siempre le ha importado la situación de la áreas verdes, celebró en su momento la reforestación de varios árboles en la Comuna, no obstante, nunca se hizo la debida mantención, por lo que muchos de ellos se secaron, en razón de lo anterior hay que buscar alternativas de mantención, lamentablemente los árboles puestos entre La Greda y el paseo de Los Quitasoles en Las Ventanas, muchos de ellos se perdieron.

#### **- Designación nuevas funciones municipales:**

Sr. Alcalde, manifiesta al Concejo Municipal, que recientemente se ha tomado la decisión de realizar algunos cambios al interior del Municipio, en este sentido, Don Eugenio Córdova Veas, asumirá el Área Operativa, quedando además, en la Dirección del Departamento de Tránsito y la Oficina Comunal de Emergencias; así también, Don Fabián Bernal Arancibia, comenzará a desempeñarse en dependencias del Departamento de Educación Municipal, pero seguirá vinculado al

Municipio en algunas materias y fundamentalmente prestará asesoría en el D.A.E.M., en materias relativas a proyectos, por otro lado, el Sr. Asesor Jurídico, don Eduardo Riveros Symmer, ha presentado su renuncia voluntaria la que se hará efectiva a contar del 01 de marzo del año 2014.

Finalmente, menciona que a contar del 01 de Diciembre y de manera suplente asumirá las funciones de la Dirección del Departamento de Obras Municipales, Don Hugo Gaete Martínez, esto mientras se realiza el concurso para proveer al nuevo Director.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que es una buena iniciativa dar oportunidades a profesionales jóvenes, que tienen las competencias necesarias para el cargo, menciona que conoce al Sr. Hugo Gaete y es un hombre comprometido y esforzado, lo mejor, es que conoce las necesidades de la Comuna y no se encuentra viciado de malas prácticas.

Concejala Sra. Villarroel, deja de manifiesto, que cada vez que habló con el Sr. Marcos Morales, este siempre manifestó que seguía los lineamientos del Sr. Alcalde, por lo que sin duda ha sabido interpretar las instrucciones.

El Concejo Municipal en pleno, agradece el trabajo desarrollado por el Sr. Marcos Morales Ureta, mientras estuvo en la Dirección del Área Operativa, reconocen la inmediatez en que se abordaron algunas situaciones y la disponibilidad de atender las diferentes consultas expuestas por los Concejales, al respecto, esperan que el próximo Director pueda mantener y profundizar el buen trabajo realizado; en cuanto a las nuevas funciones que asumirá dentro del Municipio le desean éxito en su gestión. Así también, manifiestan parabienes en las nuevas funciones que asumirá el Sr. Eugenio Córdova Veas, quien ha demostrado el compromiso en su gestión, lo invitan además en el caso del Área Operativa a mantener los vínculos estrechos de atención y comunicación con el Concejo Municipal.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta además su conformidad con que el Sr. Asesor Jurídico Don Eduardo Riveros Symmer haya presentado su renuncia al Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, menciona que las nuevas funciones del Sr. Morales, aun no están definidas, no obstante, se espera que pueda coordinar y profundizar la relación interna entre los Departamentos municipales y a la vez del trabajo con las Empresas.

#### **- Próximas Reuniones:**

- **Jueves 05 de Diciembre** el Sr. Alcalde ha convocado una mesa ampliada de trabajo, alusiva al Departamento de Salud y específicamente para contextualizar a la comunidad acerca del servicio de atención primaria, esta iniciativa se desarrollará en dependencias de la Casa de la Cultura.

- **Viernes 06 de Diciembre** el Sr. Alcalde asistirá a la Gobernación Provincial para tratar la situación que aqueja a los Ganaderos de Campiche.

#### **d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

- No hay.

**e) Visitas Normadas:**

- No hay.

**f) Visitas a Terreno:**

- No hay.

**g) Temario:**

**- Cuenta Asuntos en Trámite Abogada Sonia Maldonado-  
Abogado Ricardo Veas.**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Asesora Jurídica Doña Sonia Maldonado quien comenta inicialmente, que en todo tiempo ha manifestado su apoyo irrestricto a las administraciones alcaldías y al trabajo en beneficio de los más desprotegidos, a su vez, indica que la motiva el profundo amor que tiene a la Comuna de Puchuncaví, el que se ha fortalecido en el transcurso de los más de 20 años que ha estado ligada a la Municipalidad de Puchuncaví, con la que ha crecido profesionalmente, hechos estos comentarios, socializa al Concejo Municipal, los asuntos pendientes de carácter judicial que presenta el Municipio, a saber:

**1.- Vásquez y otros con Municipalidad de Puchuncaví (Deuda Bono SAE):** Comenta que el día 03 de Mayo del año 2013 se aprobó la Transacción Judicial respecto del pago ascendiente a \$316.347.935.- (Trescientos dieciséis millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco pesos), cuyo pago fue pactado en 05 cuotas de \$63.279.587.- (sesenta y tres millones doscientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y siete pesos), de momento ya se han cancelado 03 cuotas en el tiempo estipulado.

**2.- Rojas con Municipalidad de Puchuncaví (subestación de Marbella):** El día 17 de Junio de 2013, es dictada sentencia definitiva rechazando ambas demandas. El día 04 de Julio de 2013 el Demandante deduce recursos de casación en la forma y apelación.

**2 (BIS).- Rojas con Municipalidad de Puchuncaví:** Estado actual: Pendiente plazo para deducir recursos de casación en la forma y fondo ante la Excm. Corte Suprema (vence jueves 05 de Diciembre de 2013)

**3.- Municipalidad de Puchuncaví con Basaez:** Estado actual: Pendiente Peritaje.

**4.- Inversiones Cerro Dieciocho S.A. con Municipalidad de Puchuncaví:** Juzgado de Letras y Garantía de Quintero, Nulidad de Derecho Público, Rol C-51-2013.

**4.1.- Cuaderno Medida Prejudicial Precautoria:** Estado actual: Pendiente fallo de incidencia.

**4.2.- Cuaderno Principal:** Estado actual: Pendiente notificación de "auto de prueba".

**5.- Cárcamo con Club Deportivo José Fernández:** Estado actual: Fijada audiencia contestación y prueba para el día 14 de noviembre a las 10:00 horas.

**6.- Junta de Vecinos Maitencillo Norte y otros con Comisión de Evaluación Ambiental Quinta Región:** Estado actual: Autos en relación.

**ASUNTOS EXTRAJUDICIALES:**

1.- Licitación pública para la venta de terrenos de propiedad Municipal para el pago de la deuda objeto del juicio Vásquez y otros con Municipalidad de Puchuncaví (Deuda Bono SAE)

2.- Renovación Patente Industrial Rol N° 1000005 a CODELCO Chile División Ventanas.

3.- Convenio AES Gener S.A. con Municipalidad de Puchuncaví (Fondos Concursables)

4.- Convenio AES Gener S.A. con Municipales de Puchuncaví (Áreas verdes)

5.- Convenio Municipalidad de Puchuncaví con ChileAtiende.

6.- Arriendos Telefónica Chile a Municipalidad de Puchuncaví.

7.- Solicitud Co-propietarios Marbella a Dirección de Obras Municipales.

8.- Solicitud Inmobiliaria "Las Rocas" a Departamento de Obras Municipales.

Los miembros del Concejo Municipal, realizan una serie de consultas referidas a los asuntos judiciales y extrajudiciales, presentados por la Asesora Jurídica Doña Sonia Maldonado Calderón, todas estas dudas son contestadas oportunamente por la abogada, como también explica claramente la historia de cada proceso.

- El Concejo Municipal aprueba por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

**- Proyecto de Acuerdo para dar en Comodato al Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví un terreno situado en Maitencillo, calle Padre Enrique del Río, esquina con camino del Acantilado, de propiedad de la Municipalidad de Puchuncaví.**

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Asesor Jurídico Don Ricardo Veas, quien menciona que el proyecto tiene como finalidad someter a la aprobación del Concejo Municipal, el otorgamiento de un Comodato, por un plazo de cincuenta años, al Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, de un predio de propiedad municipal ubicado en la localidad de Maitencillo, calle Padre Enrique del Río N°209, esquina con Camino del acantilado, denominado Lote 1, actualmente inscrito a nombre de su propietaria la Municipalidad de Puchuncaví.

Sr. Ricardo Veas, señala que adquirido el predio por el Municipio, el Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, mediante su nota del día 23 de septiembre de 2013, solicitó formalmente el Comodato de la propiedad en comento, complementando su petición mediante reunión sostenida con el Sr. Alcalde el día 26 de noviembre del año 2013, en la que precisó que el plazo proyectado del comodato debiese extenderse por cincuenta años, adjuntando además una carta Gantt que da



cuenta de las labores que se proyectan ejecutar en el predio, todo esto desagregado en tres etapas y en doce meses, que van desde la entrega del terreno y su limpieza hasta la puesta en marcha del cuartel. Acompaña además a la carta Gantt un plano en que se contiene el anteproyecto de la construcción de una sala de máquinas, oficina y baño, rubricado por el arquitecto Don Enrique Calderón Squadritto.

Hechas las consultas pertinentes, por los miembros del Concejo Municipal, se aprueba por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal para dar en Comodato al Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví un terreno situado en Maitencillo, calle Padre Enrique del Río, esquina con camino del Acantilado, de propiedad de la Municipalidad de Puchuncaví.

Estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo los números 302, 303 y 304.

#### **- Situación proceso judicial entre el Sr. Manuel Salas López y Municipalidad de Puchuncaví:**

Sr. Alcalde, solicita al Sr. Asesor Jurídico Don Ricardo Veas Pizarro, contextualice al Concejo Municipal, acerca del proceso conocido como demanda por el Bono SAE y la demanda interpuesta por el Sr. Manuel Salas contra la Municipalidad de Puchuncaví.

Sr. Ricardo Veas, señala en primer lugar que Contraloría General de la República, interpreta la Ley siempre que no haya juicio de por medio, de tal manera que cualquier persona está habilitada para consultar o quejarse frente a Contraloría si es que cree que sus derechos están siendo vulnerados. En el caso de Don Manuel Salas López, él cree que tiene derecho a dineros que el Municipio no reconoce en su totalidad, frente a esto el Sr. Salas realiza una presentación a Contraloría Regional quien solicita un Informe al Municipio, posteriormente la Contraloría Regional se pronuncia reconociendo los argumentos esgrimidos por la Municipalidad, en razón de esto, el Municipio finiquitó con el Sr. Salas todos los asuntos pendientes, no obstante, el Sr. Salas decidió elevar su requerimiento a los Tribunales, demandando de ese modo al Municipio, en su momento se contestó la demanda presentada por el Sr. Salas, pero en cuanto al juicio mismo, dice que no se puede pronunciar porque no tuvo parte en él.

Finalmente, deja claramente estipulado, que aún cuando Contraloría General o Regional emite un pronunciamiento determinado, los Tribunales podrían según su criterio decidir algo completamente contrario a ese dictamen y dada la independencia del poder judicial, nadie puede exigir explicaciones a los Tribunales.

Concejala Sra. Villarroel, consulta al Sr. Veas, si es que la Contraloría Regional puede pronunciarse en torno a la resolución emitida por los Tribunales en el caso del Sr. Salas.

Sr. Ricardo Veas, menciona que está normado en el ordenamiento jurídico vigente, que la Contraloría General, no puede pronunciarse cuando se eleva una causa a sede judicial, si la Contraloría dijese algo estaría inmiscuyéndose con el poder judicial que es completamente autónomo.

#### **- Situación proceso judicial Bono SAE:**

Sr. Ricardo Veas, menciona que la Corte Suprema falló que el Bono SAE no existe, puesto que es una invención, una ficción jurídica, en su momento, este Bono fue creado para los Colegios Particulares Subvencionados, pero

por una mala interpretación principalmente de las Cortes de Apelaciones, se pensó que podía afectar también a los Municipios del país, no obstante, Contraloría General de la República, llegó a la resolución que las Municipalidades no debían pagar el Bono SAE, desgraciadamente algunos Tribunales de Chile, actuando con liviandad dieron como ganadores a los Profesores obteniendo muchos Docentes el pago de esta bonificación, con todo y como ya se mencionó, actualmente se acepta el dictamen de Contraloría que señala explícitamente que ya no procede que los Municipio cancelen ese Bono.

#### **- Presentación Plan de Salud Comunal Año 2014:**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Srta. Directora Comunal de Salud, Doña Gladys Arancibia Vásquez, quien comenta al Concejo Municipal, que el Plan de Salud Comunal, es presentado al Concejo Municipal todos los años, es decir, su renovación y vigencia es anual, en cuanto a la conformación de estos Planes, se tienen como guía los lineamientos del Ministerio de Salud, que establecen claramente todas las actividades que deben realizarse en los centros de salud públicos y que deben ser adecuados a la realidad de la Comuna, en cuanto a la salud de la población y tener en consideración el Presupuesto Municipal, a fin de dar respuesta satisfactoria a la mayoría de las necesidades de la comunidad.

Posteriormente, la Srta. Directora de Salud, expone detalladamente el Plan de Salud Comunal para el período 2014 y responde a las consultas realizadas por los Concejales, posteriormente la Srta. Directora de Salud enviará físicamente el Plan de Salud Comunal 2014 a cada Concejal, a fin de que ellos realicen las observaciones pertinentes y en un próximo Concejo Municipal sea sometido a la respectiva aprobación.

#### **- Modificación Presupuestaria:**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia, para que presente al Concejo Municipal el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

**- Proyecto N°034 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013:** A través del cual se autoriza reasignar Fondos de la partida de ingresos del Fondo Común Municipal por un total de \$89.500.000.- (Ochenta y nueve millones quinientos mil pesos) los que serán redistribuidos entre el pago a la Empresa contratista por el servicio de aseo y otros gastos en bienes y servicios de consumo.

Realizadas las consultas pertinentes, por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°034 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 305.

#### **- Aprobación Patentes de Alcoholes:**

1.- La Sra. Directora del D.A.F., presenta al Concejo Municipal la solicitud elevada por Don Luis Alberto González Patuelli, para obtener patente definitiva de "Restaurante-Alcohol" categoría "C", para el inmueble ubicado en Avenida del Mar N°2386 en la localidad de Maitencillo, menciona además que cumple con todos los documentos requeridos para estos fines.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** entregar patente definitiva de "Restaurante-Alcohol" a Don Luis Alberto González Patuelli.

2.- La Sra. Directora del DAF, da a conocer al Concejo Municipal la solicitud elevada por Doña Teresita del Sagrado Corazón Larraín Vial, con la finalidad de obtener patente definitiva de "Restaurante-Alcohol" categoría "C", para el inmueble ubicado en Ruta F30-E s/n locales 3 y 4 en la localidad de La Laguna.

Realizadas las consultas pertinentes, por parte de los Concejales, se decide dejar pendiente la aprobación de esta Patente de alcoholes, debido a algunas situaciones tales como: el impedimento en el acceso a La Laguna, los estacionamientos, cercanía con Colegio y viviendas, entre otras condiciones que deberán ser conversadas con la autoridad pertinente, para tener plena certeza en la entrega de la patente, el tema se tratará en la próxima sesión de Concejo Municipal.

**- Proyecto de Acuerdo para Adjudicar Licitación Pública servicio de mantención y normalización luminarias públicas Comuna de Puchuncaví:**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora de SECPLAN Doña Denisse Bernal Estay, quien menciona que se busca someter a la aprobación del Concejo Municipal, la adjudicación del proceso de Licitación Pública denominado: "Servicio de Mantención y Normalización Eficiente de las Instalaciones de Alumbrado Público de la Comuna de Puchuncaví", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1940 de fecha 30 de septiembre de 2013 y financiada con recursos municipales, efectuándose su proceso de licitación pública mediante el Portal Mercado Público ID 4006-31-LP13, según consta en Acta de Apertura de fecha 21 de noviembre de 2013, hecho el proceso se adjudicó la licitación la Empresa LG Electronics Inc. Chile Limitada, en la suma de \$1.525.483.440.- (Un mil quinientos veinticinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos), impuestos incluidos, pagaderos en 120 cuotas mensuales de \$12.712.362.- (Doce millones setecientos doce mil trescientos sesenta y dos pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Concejal Sr. Vegas, no aprueba el proyecto señalando que tiene antecedentes de la situación negativa que se está viviendo en Peumo en donde se ha puesto en tela de juicio la idoneidad de la Empresa LG Electronics Inc. Chile Ltda.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta su desaprobación al Proyecto de Acuerdo, señalando que ha realizado consultas al respecto y le han señalado que aún no hay un convencimiento total de las virtudes de la tecnología LED, así también argumenta que el plazo no es menor y compromete a futuras autoridades, finalmente señala que no se tiene un mayor conocimiento del contrato que se debe suscribir para este fin.

Concejal Sr. Barría, señala que se ha ilustrado al respecto y ha averiguado acerca de la implementación de esta tecnología, de la que aún no hay certeza en cuanto a su efectividad y sobre todo, de su impacto en la salud, por otro lado, concuerda con el Sr. Concejal Herrera, en cuanto a que se está vinculando a autoridades futuras, por lo que no aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Hechas las consultas pertinentes, por parte de los Concejales, se **rechaza** el Proyecto de Acuerdo para adjudicar Licitación Pública servicio de mantención y normalización luminarias públicas Comuna de Puchuncaví, por no contar con el quórum de aprobación requerido de 2/3 de los miembros del Concejo Municipal.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 306.

**- Aportes Municipales al Proyecto Postulado al 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del Denominado: “Proyecto de Pavimentación Pasajes El Almendro, El Castaño y El Nogal”:**

Sra. Directora de SECPLAN, indica que en el Marco del 23° llamado del Programa de Pavimentación participativa, el Comité Luna de Mar de la localidad de Horcón se encuentra postulando su proyecto denominado “Proyecto de Pavimentación Pasajes El Almendro, El Castaño y El Nogal”, por lo que el Comité debiese aportar el 10% del total del proyecto y la Municipalidad el 8%. Cabe señalar, que el Comité financió el proyecto de ingeniería, el cual tendría un porcentaje que se descontaría del aporte correspondiente al Comité, quedando en un 7%, aporte que actualmente el Comité no cuenta, puesto que el valor del proyecto de Ingeniería fue bastante alto y ocupó la totalidad de los recursos que tenían ahorrados. De acuerdo, a lo descrito anteriormente, el objetivo del proyecto es solicitar al Concejo Municipal que apruebe el saldo faltante del aporte del Comité, correspondiente a un 7% del monto total del proyecto y así el Comité podría seguir en proceso de postulación.

Los costos estimados son los siguientes:

**Costo Total del proyecto:** \$87.844.209.-

**Aportes:**

**Municipio 8%:** \$7.026.000.-

**Faltante Comité:** \$5.648.679.-

**Total Aportes:** \$12.674.679.- (i.v.a. incluido)

Efectuadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto de Acuerdo presentado.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 307.

**- Informe estado de avance Presupuesto Municipal Tercer Trimestre 2013.**

La presentación del Informe de estado de avance del Presupuesto Municipal correspondiente al Tercer Trimestre 2013 realizada por el Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno, Don Eduardo Prado Pérez, se deja pendiente para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

**h) Varios o Incidentes:**

No hay.

Siendo las 21:12 horas, se levanta la Sesión.

### **Resumen de Acuerdos:**

- 157 - Aprueban por **unanimidad** la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 09.10.13.
- 158 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en ½ Hora.
- 159 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo para dar en Comodato al Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví un terreno situado en Maitencillo, calle Padre Enrique del Río, esquina con camino del Acantilado, de propiedad de la Municipalidad de Puchuncaví.
- 160 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N°034 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.
- 161 - Aprueban por **unanimidad** la Patente de Alcoholes de Don Luis Alberto González Patuelli, ubicada en Avenida del Mar N°2386, Maitencillo.
- 162 - Acuerdan **rechazar** el Proyecto de Acuerdo para adjudicar Licitación Pública servicio de mantención y normalización luminarias públicas Comuna de Puchuncaví.
- 163 - Aprueban por **unanimidad** realizar el aporte municipal respectivo al proyecto postulado al 23° llamado del Programa de Pavimentación participativa del denominado: "Proyecto de Pavimentación pasajes El Almendro, El Castaño y El Nogal":

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO  
PRESIDENTE

**SESION ORDINARIA N°038-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012-2016.**

En Puchuncaví, a 18 de Diciembre 2013, siendo las 15:36 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.**

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Sesión Ordinaria N°33 de fecha 06.11.13

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- Proyecto de Acuerdo para Adjudicar Licitación Pública Servicio de Mantenimiento y Normalización Luminarias Públicas Comuna de Puchuncaví.

e) Visitas Normadas.

- Exposición Don Rodrigo del Villar Cañas – Exposición Creación Centro Cultural en Puchuncaví.

f) Visitas a Terreno.

- No hay.

g) Temario.

- Observaciones a Plan Comunal de Salud.
- Modificación Presupuestaria
- Proyecto de Acuerdo Baja de Vehículos Municipales

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, las Sras. Consejeras del COSOCI, Doña Marina Cisternas y Doña Silvia González, la Sra. Directora de Salud, Doña Gladys Arancibia Vásquez, el Sr. Jefe del Área Operativa, Don Eugenio Córdova, el Sr. Coordinador de los Servicios Municipales Don Marcos Morales Ureta y finalmente, vecinos de la localidad de La Laguna.

a) **Aprobación del Acta Anterior:**

- Sesión Ordinaria N°33 de fecha 06.11.13: Se aprueba **unánimemente**, con observaciones menores que serán subsanadas en la misma Acta Municipal.

**b) Correspondencia:**

- Of. Ord. 01/2013 de fecha 11 de Diciembre de 2013 de Sr. Presidente Centro Cultural Maquis–Rayen, Sr. Patricio Fernández Torres, mencionando que el Centro Cultural antes mencionado se creó el día 03 de Septiembre del año en curso, en la localidad de Los Maquis y cuyo principal interés es proveer a la localidad un Museo , para rescatar la historia y patrimonio local, por lo anterior es que solicitan se estudie la posibilidad de entregar en Comodato al Centro Cultural un terreno municipal donde actualmente está dispuesta la Capilla “San José Obrero” y la sede comunitaria. Se adjunta al documento un Bosquejo del terreno municipal solicitado en Comodato.

Concejala Sra. Villarroel, se adhiere a la iniciativa presentada por el Centro Cultural Maquis–Rayen, espera que se concrete el Museo en consideración al rescate cultural, patrimonial e histórico de esa localidad.

Concejal Sr. Vegas, manifiesta que la intención del Centro Cultural Maquis – Rayen es en todos los sentidos digna de promover, puesto que se preocupa del rescate histórico y patrimonial de la Comuna, principalmente de esas localidades, ojalá la iniciativa se concrete y el Municipio puede ayudarles en este proyecto.

Concejal Sr. Herrera, celebra la iniciativa del Centro Cultural Maquis – Rayen, sobre todo cuando se trata de la conservación de manifestaciones culturales e históricas de nuestra Comuna, expresa que ojalá se realice el Comodato solicitado, por otro lado, menciona además, que los vecinos de los Maquis en varias oportunidades han manifestado su interés de definir los deslindes de ese predio de modo que puedan hacer en cada terreno jardines y plantar árboles nativos que hermoseen el sector.

Concejal Sr. Figueroa, manifiesta su interés de que se celebre el Comodato con este Centro Cultural, eso sí sería oportuno, que el Municipio visite el sector para tener completa claridad del terreno que se espera utilizar para el fin previamente mencionado.

Concejal Sr. Silva, manifiesta su adhesión a la iniciativa de realizar un Museo en la localidad de Los Maquis.

Concejal Sr. Barría, felicita la iniciativa del Centro Cultural, expresa que ideas como esas siempre son bien recibidas, por lo mismo, espera que la Municipalidad pueda trabajar en la concreción de este anhelo.

- Of. Conductor N°15955 de fecha 09 de Diciembre de 2013, Sr. Contralor Regional Subrogante, Don Víctor Hugo Merino Rojas, por medio del cual remite copia del Informe de investigación especial N°37 de 2013, debidamente aprobado y que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Municipalidad de Puchuncaví.

- Informe de Investigación Especial N°37 de fecha 09 de Diciembre de 2013, sobre denuncia de ilegalidad en la Resolución Exenta N°39 de 2013 de la SEREMI de Agricultura, por cuanto permite el cambio de uso de suelo de rural a industrial del predio de la Empresa CODELCO Chile División Ventanas, además se agrega que en el predio de la aludida Empresa existen 90 edificaciones

irregulares correspondientes a industrias peligrosas contaminantes, las cuales no poseen las calificaciones ambientales establecidas en la Ley 19.300. Finalmente, se concluye que atendidas las diferentes reclamaciones estas son desestimadas, por cuanto de acuerdo con el análisis de los antecedentes recabados, se verificó que las actuaciones de las entidades públicas involucradas se ajustaron a la normativa vigente.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta que es lamentable que se desestimen las apreciaciones que había realizado la Municipalidad en consideración a que efectivamente las instalaciones que irregulares de CODELCO División Ventanas, también han producido contaminación en la Comuna de Puchuncaví, en este sentido, cree que la Empresa aludida debiese comprometerse mediante un compromiso a moverse bajo lo que la normativa vigente exige, principalmente en lo relativo a la puesta en marcha de sus alguna de sus instalaciones.

Concejal Sr. Vegas, menciona que es un hecho que el cierre de algunas locaciones de la Empresa produce un impacto social no menor, en atención a esto, lo que se busca es que la Empresa invierta lo necesario para actualizar su tecnología y normalizar aquellas instalaciones que aún no están regularizadas, comentando que en más de una ocasión, ha escuchado al Sr. Gerente del Proyecto estructural de medio ambiente y comunidad de Codelco, Don Jorge Sanhueza, manifestar que la Empresa espera invertir US\$ 130 millones de dólares en tecnología de punta, que mitigaría las emisiones contaminantes, ojalá esa iniciativa se concrete.

Concejal Sr. Herrera, menciona que es sabido el interés de todos los habitantes de la Comuna y fundamentalmente del Concejo Municipal que la Empresa CODELCO División Ventanas, regule las emisiones contaminantes que por tantos años nos ha contaminado, no se desconoce el progreso que las Empresas han traído a la Comuna, no obstante, CODELCO debe regularizar algunas de sus instalaciones. Por otro lado, solicita se le entregue copia del Informe enviado por Contraloría Regional de la República.

Concejal Sr. Silva, señala que es fundamental que la comunidad entienda que el Municipio no es responsable del accionar de las Empresas, no obstante, el Municipio si está en condiciones de fiscalizar y promover el entendimiento con las Gerencias de las diferentes Empresas, en atención a esto último, es fundamental que CODELCO División Ventanas subsane la situación de las instalaciones que se encuentra en una situación de irregularidad.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que es indudable que el cierre de alguna dependencia de la Empresa, causaría un impacto en la comunidad principalmente en aquellas familias que dependen de ese ingreso, ahora bien, hay que dejar en claro que al respecto nunca se ha mencionado el cierre, sino más bien una clausura temporal de aquellas dependencias que no se ajusten a la normativa vigente, la que duraría el tiempo en que se subsane la situación.

Concejal Sr. Barría, solicita se le envíe copia de Informe enviado por Contraloría Regional de la República, a fin de contextualizarse del pronunciamiento emanado por esa entidad.

### **c) Cuenta del Sr. Alcalde:**

- **Jueves 12 de Diciembre de 2013**, el Sr. Alcalde se reunió con los integrantes del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOCI), en donde tuvo ocasión de contextualizar a los Consejeros de la gestión realizada por el Municipio en los últimos meses.



- **Lunes 16 de Diciembre de 2013**, el Sr. Alcalde comenta que se puso en marcha el Plan de mejora en el suministro de agua en la localidad de Las Ventanas bajo, incorporando al servicio 60.000 litros de agua, los que será dispuestos en el estanque municipal durante las horas que median entre las 11:00 horas y las 06:00 horas; menciona además que fue necesaria implementar una nueva tubería por un valor de \$7.000.000.- (Siete millones de pesos) que fue financiada por Puerto Ventanas S.A., indicando además, que se trabajará en un monitoreo para detectar a todos los usuarios que están conectado a la red de manera fraudulenta y comenzar de ese modo el cobro del servicio.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que no es menor la cantidad de personas que de manera ilegal están conectadas a la red, sin duda la solución del problema acarreará más de algún problema con los vecinos del sector, con todo, es valorable que en la gestión del Sr. Alcalde esté el interés de solucionar ese tema, finalmente, señala que sería útil que los vecinos se comprometan en el pago del suministro como hace el resto de la localidad.

Concejal Sr. Vegas, reconoce el avance en la materia del suministro de agua en la localidad de Las Ventanas y que se estén analizando todas las vías de acuerdo y trabajo con la Cooperativa de Agua Potable de Las Ventanas (CAPOVEN), para solucionar el problema, puesto que se debe tener presente que los nuevos 60.000 litros de agua que ingresarán al sistema no son la solución definitiva, como también, se traducen en un nuevo gasto municipal, lamentablemente existe un gran aprovechamiento de vecinos del sector puesto que incluso hay algunos que tienen hasta piscinas en sus residencias.

Concejal Sr. Silva, comenta que el problema de agua potable en la localidad de Las Ventanas viene de antaño y se manifiesta mayormente en la época estival, por lo tanto, subsanar esta situación a través de un trabajo mancomunado con Capoven y este ingreso de sesenta mil litros de agua, sin duda vendrán a marcar un precedente en la búsqueda de una solución definitiva, por lo que expresa su conformidad con esta gestión.

- **Lectura Reportaje La Segunda:** En el ánimo de contextualizar al Concejo Municipal acerca de la posible clausura de alguna obra de CODELCO, el Sr. Secretario Municipal da lectura a un reportaje publicado en La Segunda de fecha 18 de Diciembre de 2013, sobre la solicitud de la Superintendencia de Medio Ambiente al Tribunal Ambiental, para clausurar las obras de CODELCO División Ventanas, fundamentando su petición en que los proyectos no evaluados generan un riesgo inminente de daño al medio ambiente y a la salud de los habitantes de la Comuna de Puchuncaví.

Concejala Sra. Villarroel, dice que la existencia de instalaciones irregulares en estas tremendas Empresas, no hace más que dar cuenta de cómo el Estado de Chile no ha sido lo suficientemente capaz, ni ha tenido la voluntad de proveer de los recursos necesarios a la Empresa para mejorar sus instalaciones ya sea en infraestructura como en tecnología.

Concejal Sr. Vegas, indica que es imperioso que se promulgue la Ley Puchuncaví, es un sueño de mucho tiempo, al respecto la Comuna podría aunar fuerzas con la vecina Comuna de Quintero, a fin de que se cree una Ley que de una vez por todas, vele por los intereses y el cuidado de la comunidad, lamentablemente nunca los distintos Gobiernos de turno han puesto mano dura con la Empresa, sin duda, porque es una Empresa Estatal, pero mientras tanto, nuestras localidades siguen siendo contaminadas arbitrariamente, ojalá esta solicitud de clausura haga que las autoridades tomen cartas en el asunto.

Concejal Sr. Herrera, solicita que ojalá se informe prontamente al Concejo Municipal cual es la información oficial y de esa forma podrá analizar el tema con seriedad y en base a hechos concretos.

Concejal Sr. Figueroa, propone que sería oportuno que el Concejo Municipal redacte un documento que formalice la situación actual a la comunidad a fin de limitar aquellos comentarios producto de la desinformación.

Concejal Sr. Barría y Concejal Sr. Silva, concuerdan en lo favorable que ha sido la creación de la Superintendencia de Medio Ambiente, sobre todas para aquellas Comunas declaradas como zona saturada de dióxido de azufre y material particulado, puesto que la fiscalización realizada busca poner coto a las emisiones contaminantes de modo que se mejoren cada día las condiciones ambientales de nuestra comuna.

**- Próximas Reuniones:**

- **Sábado 21 de Diciembre del año en curso**, a las 11:00 horas en la localidad de Las Ventanas se realizará la tradicional entrega de regalos por parte de la Municipalidad, esta actividad será coordinada por DIDECO y el lugar se confirmará. La misma actividad se replicará el día domingo 22 de diciembre en Puchuncaví.

Concejal Sr. Figueroa, indica que es un acierto de la Municipalidad decidir realizar estas actividades en tanto en Las Ventanas, como en Puchuncaví, de esa forma se van descentralizando los diferentes eventos y gestiones realizadas por la actual administración.

- **Lunes 23 de Diciembre del presente año**, a las 21:00 horas, se presentará en el frontis de la Municipalidad un Coro Polifónico Evangélico de Viña del Mar el que interpretará un repertorio de villancicos.

**d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

**- Proyecto de Acuerdo para Adjudicar Licitación Pública Servicio de Mantenimiento y Normalización Luminarias Públicas Comuna de Puchuncaví:**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora de SECPLAN Doña Denisse Bernal Estay quien a propósito del Proyecto denominado "Servicio de Mantenimiento y Normalización eficiente de las instalaciones de alumbrado público de la Comuna de Puchuncaví" realiza la siguiente presentación:

**- ANTECEDENTES CONSIDERADOS:**

- 1.- Constante requerimiento de la población para reparar las luminarias.
- 2.- Altos costos en reparación y mantención.
- 3.- Parque lumínico obsoleto que no cumple con los requerimientos de iluminación requeridos.
- 4.- Sensación de inseguridad por parte de los vecinos de la Comuna.

5.- Imagen negativa a los visitantes de la Comuna afectando a la industria turística.

#### **- BENEFICIOS DEL PROYECTO:**

1.- Mejora la sensación de seguridad de nuestros vecinos aportando condiciones favorables en su entorno y entregando confort al momento de conducir vehículos por ejemplo.

2.- Mejora total del parque lumínico vigente.

3.- Convierte un gasto en inversión.

4.- Disminución sustancial de los costos de mantención.

5.- Obtención de un Parque sustentable ambientalmente.

6.- Operación óptima del sistema por 10 años.

#### **- ETAPAS DEL PROYECTO:**

1.- Con fecha 17.07.2013, la iniciativa es presentada al Concejo Municipal, el que por mayoría aprueba el proceso de propuesta pública.

2.- Se realiza visita a terreno a la Comuna de Papudo, con algunos Concejales para evaluar en terreno la implementación de este proyecto.

3.- Se preparan bases para licitación.

4.- Fecha de publicación de licitación: 14 de octubre de 2013.

5.- Con fecha 18 de octubre de 2013 se realiza visita a terreno a la que asistieron 10 Empresas.

6.- Con fecha 21 de noviembre de 2013 se cierra el proceso de recepción de ofertas y se realiza la apertura técnica y económica de las ofertas con la comisión de apertura designada por Decreto Alcaldicio N° 1940 de fecha 30.09.2013.

7.- Fecha de adjudicación: 24 de diciembre de 2013

#### **- EVALUACION DEL PROYECTO:**

1.- El oferente Schreder Chile S.A. no presentó RUT de la Empresa debidamente legalizado, por lo que fue solicitado a través de foro inverso, de acuerdo a lo establecido en el punto 16.1 Comisión Evaluadora de las Bases Administrativas.

2.- Al revisar los informes legales de cada oferente, se pudo constatar que el capital de la sociedad de Schreder Chile S.A. es que \$461.948.577.- (Cuatrocientos sesenta y un millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y siete pesos), que es inferior al requerido para esta licitación; y el capital de la sociedad LG Electronics Inc. Chile Ltda., es de \$17.814.159.376.- (Diecisiete mil ochocientos catorce millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos).

3.- El anexo N°5: Propuesta Económica del oferente Schreder Chile S.A., indica los montos de la oferta en unidades de fomento, siendo que se solicitan en moneda nacional, por lo que se requiere al licitante, a través del foro inverso, enmiende el anexo de acuerdo a lo establecido en el punto 16.1 Comisión Evaluadora de las Bases Administrativas. No obstante, la Comisión Evaluadora considerará para el análisis de la oferta económica el monto indicado en el comprobante de oferta que emite el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y corresponde a la oferta ingresada por los oferentes.

Por otro lado, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay da cuenta de los diferentes criterios de Evaluación tomados en consideración para adjudicar la licitación, mencionando que LG Electronics Inc. Chile Ltda., cumple en todos los puntos evaluados, mientras que Schreder Chile S.A. cumple parcialmente los requisitos solicitados.

Posteriormente a la presentación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Administrador Municipal de la Comuna de Papudo, Sr. Wilson Astudillo quien manifiesta los beneficios que ha reportado para la Comuna antes mencionada la implementación de las luminarias LED y como se ha reducido sustancialmente el gasto en este ítem.

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Consejera del Consejo Comunal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, Doña Silvia González, quien comenta al Concejo Municipal lo necesario que es para la Comuna modernizar las luminarias públicas, situación que permitirá atender sectores que cuentan con una escasos tendidos eléctricos, que alumbren la penumbra de la noche, lo que promueve los asaltos y la sensación de inseguridad.

Concejala Sra. Villarroel, agradece la presentación y menciona que el parque lumínico de la Comuna de Puchuncaví es antiguo, no aguanta más, por lo que amerita actualizar y mejorar la tecnología actualmente presente, realiza además algunas consultas a la Directora de SECPLAN, las que son respondidas oportunamente.

Concejal Sr. Silva, destaca el trabajo realizado por la SECPLAN, menciona que aprecia la iniciativa de mejorar el actual campo lumínico, es una buena posibilidad por lo que respalda el proyecto.

Concejal Sr. Barría, manifiesta que una de sus aprehensiones es que el Municipio quedará comprometido por un plazo de 10 años, corriendo el riesgo de afectar a las futuras autoridades, por otro lado, menciona que actualmente hay otras necesidades que también deben ser atendidas.

Concejal Sr. Herrera, agradece la presencia de los Directivos de la vecina Comuna de Papudo, en cuanto a la presentación menciona que sería oportuno contar con asesoría externa, que permita al Concejo Municipal tomar una decisión más argumentada.

Concejal Sr. Figueroa, felicita la presentación realizada por la Sra. Directora de SECPLAN, indica que el proyecto realizado está muy bien configurado y el Municipio ha actuado con seriedad en el asunto, destaca que uno de los principales beneficios sea que el proyecto se pague con el ahorro que provoca la implementación de la nueva tecnología. Finalmente, menciona que respalda el proyecto, como también que es deber de cada Concejal buscar la asesoría externa precisa, para informarse mejor de las diferentes situaciones y votar de manera más informada.

Concejal Sr. Vegas, agradece las presentaciones, comenta que siempre le ha parecido extraordinario el proyecto, no obstante, lamenta que se hayan

presentado poco oferentes a la licitación, menciona además, que una de sus aprehensiones está motivada por la experiencia que tuvo una Comuna con la Empresa que se adjudicó la licitación, por lo mismo, cree importante estudiar detalladamente la iniciativa para no tener errores futuros, en este ánimo se podría postergar la votación.

Posterior a las diferentes presentaciones y a las distintas argumentaciones del Concejo Municipal, no se obtiene el quórum necesario para la aprobación del Proyecto denominado “*Servicio de Mantenimiento y Normalización Luminarias Públicas Comuna de Puchuncaví*”, quedando en esta ocasión la votación como sigue: votan a favor del proyecto los Concejales Villarroel, Silva y Figueroa mientras que manifiestan su desaprobación los Concejales Herrera, Barría y Vegas.

Sr. Administrador Municipal, indica que esta es una buena oportunidad de mejorar el parque lumínico de la Comuna, lamentablemente la iniciativa se ha encontrado con varios obstáculos, aun cuando es una necesidad de años que requiere urgentemente ser solucionada.

Concejal Herrera, señala que sus argumentos siempre los ha emitido en orden a salvaguardar los intereses municipales, por lo que no se puede decir que no hay interés en apoyar el proyecto.

Sr. Alcalde, agradece la presentación de la SECPLAN de Puchuncaví, como de los Directivos de la Comuna de Papudo, menciona que la iluminación actual de la Comuna esta en un estado caótico y planteada la situación a la comunidad, se anhela contar con una nueva luminaria, finalmente menciona estar de acuerdo con postergar la votación.

- Se aprueba por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

#### **e) Visitas Normadas:**

##### **- Exposición Don Rodrigo del Villar Cañas – Exposición Creación Centro Cultural en Puchuncaví:**

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Rodrigo del Villar Cañas, ex Prisionero Político del Campo de Concentración “Melinka”, ubicado en la localidad de Puchuncaví, en terrenos cercanos al actual Estadio Municipal y que comenzó a operar durante el mes de agosto de 1974.

Sr. Rodrigo del Villar Cañas, contextualiza a los integrantes del Concejo Municipal acerca de los momentos vividos en las dependencias de “Melinka”, comenta además, que fue un centro sin tortura.

Luego presenta un video acerca de la historia del campo de concentración, manifestando que busca contar con la autorización del Municipio, para realizar en el sector un anfiteatro, junto a un museo que rescate parte de la historia y sucesos vividos en ese lugar, señala que solo necesitan un espacio físico para desarrollar ese proyecto.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que la historia no se puede borrar, por lo que recordar esos momentos vividos en un periodo de la historia de la Comuna, sin duda, resulta muy emotivo, recuerda además, la empatía y solidaridad que mostraban los habitantes de Puchuncaví con aquellos personas que acudían a la Comuna para tener alguna noticia de sus familiares detenidos en el campo de concentración, comenta que sería significativo para la Comuna rescatar ese fragmento de historia y preservarlo para las generaciones futuras.

Concejal Sr. Silva, se suma a los agradecimientos realizados por lo demás Concejales, manifiesta que sin duda alguna, todos concuerdan en que esos hechos históricos ojalá no se vuelvan a repetir, por otro lado, comenta que si bien la iniciativa de construir algún memorial o museo en el sector resulta buenísima, no es menos cierto, que en muchas ocasiones estas iniciativas generan el pronunciamiento y manifestación de una serie de movimientos sociales que causan divisiones en la población, por lo mismo también hay que tener cuidado con esa situación.

Concejal Sr. Figueroa, agradece la presentación y concuerda con la emotividad presente en ella, menciona además, que lamentablemente parte importante de la población, principalmente las nuevas generaciones desconocen la existencia del campo de concentración "Melinka", por lo que trabajar a futuro en el rescate histórico a través de un museo sería una muy buena iniciativa.

Concejal Sr. Barría, señala que en más de una ocasión, parte del Concejo Municipal ha mencionado que se considere la construcción de una especie de memorial en el sector, indica a demás, que es interesante escuchar que el campo de concentración "Melinka" no tuvo torturados, finaliza expresando que ojalá se concrete la iniciativa presentada por el Sr. Rodrigo del Villar Cañas.

Concejal Sr. Vegas, se suma a las muestras de agradecimiento por la presentación realizada y expresa su apoyo a que ojalá en algún momento se logre concretar alguna iniciativa que permita rescatar lo vivido en el campo de concentración "Melinka", sin duda, la realización de un Museo sería un gran aporte para la Comuna de Puchuncaví, finalmente, señala que una cosa es lo que se enseña y acepta como la historia oficial y otra es la historia contada por un testigo o una persona que vivió la experiencia, y esto último es lo que cobra mayor valor.

Finalmente, el Sr. Alcalde, agradece al Sr. Rodrigo del Villar Cañas la presentación realizada al Concejo Municipal, indica que gracias a lo expuesto el Municipio ya toma conocimiento formal de lo propuesta por lo que se estudiarán las reales posibilidades de concretar la iniciativa.

#### **f) Visitas a Terreno.**

- **No hay.**

#### **g) Temario:**

- **Observaciones al Plan Comunal de Salud:**

Sr. Alcalde, menciona que se encuentra presente en el Concejo Municipal la Srta. Directora de Salud Municipal Doña Gladys Arancibia Vásquez, con el propósito de escuchar algún pronunciamiento u observación al Plan Comunal de Salud para el año 2014, presentado previamente al Concejo Municipal para que sea estudiado.

Concejales Sra. Villarroel y Sr. Silva, no tienen observaciones al Plan Comunal de Salud para el año 2014.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que no presenta observaciones puesto que las dudas que tuvo en su momento las aclaró previamente con la Directora de Salud Municipal.

Concejal Sr. Barría, menciona que el Plan Comunal de Salud le llegó muy a destiempo, no obstante, tuvo ocasión estudiarlo, a propósito de esto,

consulta a la Srta. Directora de Salud cada cuánto tiempo son atendidos los pacientes que tienen problemas cardiovasculares.

Srta. Directora de Salud, menciona que esos pacientes cuentan con 03 controles al año, en caso de encontrarse alguno de ellos en alguna situación de gravedad, sin duda se controla en mayor número de veces.

Concejal Sr. Barría, manifiesta su aprobación al Plan Comunal de Salud.

Concejal Sr. Vegas, aprueba el Plan Comuna de Salud, consulta por la cantidad de horas que está atendiendo actualmente la podóloga y de qué forma se distribuyen los números de atención, consulta que es respondida por la Directora del Departamento.

Consultados los miembros del Concejo Municipal, en torno al Plan Comunal de Salud Municipal, para el año 2014 y siendo respondidas sus consultas, se decide aprobar **unánimemente** el Plan Comunal de Salud para el año 2014.

**- Modificaciones Presupuestarias:**

Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia, para que presente al Concejo Municipal los siguientes Proyecto de Modificación Presupuestaria:

**- Proyecto N°038 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013:** La modificación busca redistribuir recursos por un monto total de \$88.500.000.- (Ochenta y ocho millones quinientos mil pesos) en cuentas como las denominadas Prestaciones d servicios en Programas Comunitarios, combustibles y lubricantes, servicios generales, arriendo de vehículos, gastos en bienes y servicios de consumo, asistencia social a personas naturales y otras transferencias al sector público.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°038 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 311.

**- Proyecto N°039 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación):** La modificación busca la redistribución de recursos por un monto total de \$65.000.000.- (Sesenta y cinco millones de pesos) para el pago de sueldos a funcionarios del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Puchuncaví.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°039 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación).

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 312

**- Proyecto N°040 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Salud):** La modificación busca la redistribución de recursos por un monto total de \$44.000.000.- (Cuarenta y cuatro millones de pesos) para el pago de servicios incorporados a la gestión municipal puntualmente al Área Salud Municipal.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°040 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Salud).

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 313.

- **Proyecto Otorgamiento de Subvención:** El presente proyecto busca otorgar una subvención a las siguientes Instituciones: Sindicato de Pescadores independientes Caleta de Maitencillo, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), destinados a la celebración del Año Nuevo en el Mar 2014. A la Junta de Vecinos Caleta Horcón, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), destinados a la celebración del Año Nuevo en el Mar 2014. Finalmente, a la Junta de Vecinos Las Ventanas, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), destinados a la celebración del Año Nuevo en el Mar 2014.

La Subvención total asciende a la suma de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos).

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto de Otorgamiento de Subvención al Sindicato de Pescadores Independientes Caleta de Maitencillo, Junta de Vecinos Caleta Horcón y finalmente la Junta de Vecinos Las Ventanas, para la celebración del Año Nuevo junto al mar 2014.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 314

- **Proyecto Otorgamiento de Subvención:** El proyecto busca entregar una subvención a la Corporación de Asistencia Judicial de la Comuna de Puchuncaví, por el equivalente a 300 U.F. (Trescientas Unidades de Fomento), destinadas a solventar el pago del Convenio de Asistencia Judicial correspondiente al año 2013.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto de Otorgamiento de Subvención a la Corporación de Asistencia Judicial de la Comuna de Puchuncaví.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 315.

- **Patente Definitiva Restaurante-Alcoholes:** La Sra. Directora del D.A.F. da a conocer al Concejo Municipal la solicitud elevada por Doña Teresita del Sagrado Corazón Larraín Vial, con la finalidad de obtener patente definitiva de "Restaurante-Alcohol" categoría "C", para el inmueble ubicado en Ruta F30-E s/n locales 3 y 4 en la localidad de La Laguna.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales y siendo presentados todos los documentos solicitados para la gestión, se aprueba por **unanimidad** otorgar la Patente Definitiva Restaurante – Alcoholes a la Sra. Teresita del Sagrado Corazón Larraín Vial.

**h) Varios o Incidentes:**

Sr. Alcalde, recuerda que en esta última Sesión Ordinaria del Concejo Municipal corresponde solicitar del derecho que le otorga la Ley N°18.695, en su artículo 88° que establece que cada Concejales tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a seis unidades



tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al 75% de la Sesiones celebradas por el Concejo Municipal en dicho período.

Seguidamente, el Sr. Alcalde solicita al Concejo que se pronuncie al respecto.

El Concejo Municipal, luego de algunos comentarios acuerda en forma **unánime**, solicitar el derecho que le asiste para la asignación adicional, a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a seis unidades tributarias mensuales, para todos los Concejales que cumplan con el requisito exigido.

Siendo las 21:15 horas, se levanta la Sesión.

### **Resumen de Acuerdos:**

- 171 - Aprueban por **unanimidad** la Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 06.11.13
- 172 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.
- 173 - Aprueban por **unanimidad** el Plan Comunal de Salud para el año 2014.
- 174 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N° 038 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.
- 175 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N° 039 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación).
- 176 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N° 040 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Salud).
- 177 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Otorgamiento de Subvención al Sindicato de Pescadores Independientes Caleta de Maitencillo, Junta de Vecinos Caleta Horcón y finalmente la Junta de Vecinos Las Ventanas, para la celebración del Año Nuevo junto al mar 2014.
- 178 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Otorgamiento de Subvención a la Corporación de Asistencia Judicial de la Comuna de Puchuncaví.
- 179 - Aprueban por **unanimidad** otorgar la Patente Definitiva Restaurante – Alcoholes a la Sra. Teresita del Sagrado Corazón Larraín Vial.
- 180 - Aprueban por **unanimidad** solicitar el derecho a la asignación adicional, a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a seis unidades tributarias mensuales.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO  
PRESIDENTE